MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT: 800.131.049-4

Acta No. 00506577

LUGAR:	Nilo – Cundinamarca, 23 de octubre de 2020
PARTES:	Mayor EDGARDO GAITAN MUTIS LOPEZ Director Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida Ordenador del Gasto (E)
CONTRATISTA:	UNIVERSAL GROUP AS S.A.S. N.I.T. No. 900955516 - 1 R/L MARTHA CECILIA CIFUENTES HERNANDEZ C.C. No. 51.680.759 de Bogotá D.C
SUPERVISOR:	MY. EDWIN ENRIQUE PEREZ COLEY
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 128 CENAC TOLEMAIDA 2019 CORRESPONDIENTE AL PROCESO CONTRACTUAL DE MÍNIMA CUANTÍA No. 134 CENAC TOLEMAIDA 2019

Entre los suscritos, señor Mayor EDGARDO GAITAN MUTIS LOPEZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 87215610 expedida en Ipiales, residente en el Fuerte Militar de Tolemaida municipio de Nilo - Cundinamarca, nombrado como Director (E) de LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA en calidad de competente contractual debidamente autorizado para suscribir la presente acta, de conformidad con la Orden Semanal No. 033 expedida por el Comando de Adquisiciones del Ejercito Nacional (COADE) de fecha 03 de octubre de 2019 y en acatamiento a la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4519 del 27 de mayo de 2016, actuando en nombre y representación legal del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA con NIT. 800131049-4 por una parte y por otra parte la empresa UNIVERSAL GROUP AS S.A.S. con N.I.T. No. 900955516 – 1 representado por la señora MARTHA CECILIA CIFUENTES HERNANDEZ identificada con la cédula de ciudadanía No 51.680.759 de Bogotá D.C, con domicilio en la carrera 12 A No 1 A – 13 Bogotá D.C; contacto telefónico (1) 7447991 y celular 314 3566955, correo electrónico universalgroupas.sas@gmail.com; hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que mediante Resolución No. 066 del 15 de abril de 2019 se ordenó el nombramiento de Gerente de Proyecto, Comités Estructuradores y Evaluadores para el proceso de contratación cuyo objeto fue "ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ARTILLERIA, EQUIPO DE ARMAMENTO DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL, CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA".

Que se publicó en el mes de mayo 2019 el estudio previo y la invitación pública.

Que en el mes de mayo 2019, se rinde la evaluación Técnica, Jurídica y Económica del proceso.

Que conforme con lo señalado en los documentos del proceso, la verificación y evaluación de la oferta presentada, la empresa UNIVERSAL GROUP AS S.A.S. con N.I.T. No. 900955516 – 1 representado por la señora MARTHA CECILIA CIFUENTES HERNANDEZ identificada con la cédula de ciudadanía No 51.680.759 de Bogotá D.C, con domicilio en la carrera 12 A No 1 A – 13 Bogotá D.C, contacto telefónico (1) 7447991 y celular 314 3566955, correo electrónico universalgroupas.sas@gmail.com; se efectuó en razón de reunir los requisitos técnicos, económicos y jurídicos habilitantes.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se entró a recomendar por parte de los comités evaluadores a la empresa UNIVERSAL GROUP AS S.A.S. con N.I.T. No. 900955516 – 1 representado por la señora MARTHA CECILIA CIFUENTES HERNANDEZ identificada con la cédula de ciudadanía No 51.680.759 de Bogotá D.C, con domicilio en la carrera 12 A No 1 A – 13 Bogotá D.C, contacto telefónico (1) 7447991 y celular 314 3566955, correo electrónico universalgroupas.sas@gmail.com; el contrato para "ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ARTILLERIA, EQUIPO DE ARMAMENTO DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL, CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA".

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	"ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ARTILLERIA, EQUIPO DE ARMAMENTO DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL,

CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA".

VALOR CONTRATO: CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 43.000.000.00) M/CTE, INCLUIDO IVA

FORMA DE PAGO: El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA pagara el valor del contrato de la siguiente manera:

Se realizara un único pago mediante giro directo equivalente al 10% del valor del contrato prèvia entrega por parte del supervisor del contrato del acta de recibo satisfacción de los bienes y previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar; en la Cuenta Corriente No 005626007 Banco AV Villas a nombre de UNIVERSAL GROUP AS S.A.S, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Acta de recibo a satisfacción por parte del MDN-EJC-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista.

b. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico Dirección del Tesoro Nacional (A DISPONIBILIDAD DE ASIGNACION CUPO PAC).

c. Verificación por parte de la MDN-EJC-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).

d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

PARAGRAFO PRIMERO: En el evento de prorroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergara en el mismo lapso de la prórroga.

PARAGRAFO SEGUNDO: En relación con la acreditación del pago de las obligaciones parafiscales se dará cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7 EXONERCION APORTE PARAFISCALES del Decreto 1828 de 2013, por medio del cual se reglamentara parcialmente la Ley 1807 de 2012.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 05 DE JUNIO DE 2019.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de HASTA CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO APARTIR DE LA SUSCRIPCION.

PLAZO DURACIÓN: 45 DIAS

SUPERVISOR CONTRATO: .MY. EDWIN ENRIQUE PEREZ COLEY

MODIFICATORIO No 1: 25 DE JUNIO DE 2019

DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL: N/A

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el Contrato No. 128 CENAC-TOLEMAIDA - 2019. se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2019, así:

- CONTRATO INICIAL

DOCUMENTOS	No.	FECHA	VALOR
CDP	6319	2019-03-21	$ 43.000.000.00
CRP	85119	2019-06-07	$ 43.000.000.00

- CONTRATO ADICION N/A

III.GARANTÍA ÚNICA.

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 2384565 -4 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., aprobadas por el Ordenador del Gasto con el acta N° 0639 REG 20 del 07 de junio de 2019.

- CONTRATO PRINCIPAL

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 8.600.000.00	DESDE 05/06/2019 HASTA 20/01/2020
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS	$ 12.900.000.00	DESDE 05/06/2019 HASTA 20/01/2020

BIENES		

CONTRATO ADICION N/A

IV. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO.

- Que ampare la calidad de los bienes a adquirir.
- Que ampare el diseño y la composición físico- química de los mismos, cuando aplique.
- Que ampare el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con el formando parte integral del producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.
- Que sea por término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien, al presentarse algún defecto sobre el bien suministrado.
- Que ampare los requisitos establecidos en la totalidad de Especificaciones Técnicas del presente proceso.

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CENAC TOLEMAIDA.

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO			VALOR
PAGO No. 1	Registro Presupuestal de la Obligación	Numero	Fecha	$43.000.000,00
		662019	2019/09/04	
	Orden de Pago	Numero	Fecha	
		251389019	2019/09/04	

VI. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

- Mediante el Acta que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entrego dentro de los plazos establecidos en el contrato principal AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA los elementos y/o servicios objeto del contrato de la siguiente manera:

ACTA RECEPCIÓN No	No. DE ENTRADA	VALOR ENTRADA	FACTURA No.	VALOR POR FACTURA	VALOR TOTAL
0835 REG 25	5002163286	$ 42.996.040.00	705 706 707	$ 17.962.191.00 $ 11.789.449.00 $ 13.248.360.00	$ 43.000.000.00

VII. BALANCE

DESCRIPCION	VALOR	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 43.000.000.00	
VALOR TOTAL CANCELADO DEL CONTRATO		$ 43.000.000.00
SUMAS IGUALES	$ 43.000.000.00	$ 43.000.000.00

VIII. INFORMES DE SUPERVISIÓN

- Que mediante Informe de Supervisión No 1, se deja constancia que el Contratista Mediante acta relaciono el material que se recibió a satisfacción por el supervisor el día 23 de agosto de 2019.

Suscrito por el señor MY. EDWIN ENRIQUE PEREZ COLEY, supervisor del contrato.

IX. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

El artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dispone:

La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga....

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta el último pago, concluyendo que la entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." (Cuando a ello haya lugar).

Que mediante contrato No. 128 CENACTOLEMAIDA 2019, las partes acordaron liquidar el contrato de la siguiente manera: Bilateral en los términos consignados en la presente acta.
CLAUSULA TRIGESIMA CUARTA - LIQUIDACION: El presente contrato se liquidara de conformidad con lo establecido en el Anexo L de plan No 004480 del 22 de Octubre de 2017 emitida por el comando del ejército nacional – departamento de personal.

X. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL – CENAC TOLEMAIDA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 128 CENAC TOLEMAIDA 2019, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA) (cuando a ello haya lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TOLEMAIDA

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJERCITO NACIONAL – CENAC TOLEMAIDA, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción: "ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ARTILLERIA, EQUIPO DE ARMAMENTO DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL, CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA". De acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato No. 128 -CENAC-TOLEMAIDA-2019.

XI. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación de la CENAC TOLEMAIDA.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. 128 - CENACTOLEMAIDA 2019, en los términos consignados en la presente acta.

XII. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, el Mayor EDGARDO GAITAN MUTIS LOPEZ Director (E) Central Administrativa y Contable Tolemaida Ordenador del Gasto; EL CONTRATISTA, la empresa UNIVERSAL GROUP AS S.A.S. con N.I.T. No. 900955516 – 1 representado por la señora MARTHA CECILIA CIFUENTES HERNANDEZ identificada con la cédula de ciudadanía No 51.680.759 de Bogotá D.C, con domicilio en la carrera 12 A No 1 A – 13 Bogotá D.C, contacto telefónico (1) 7447991 y celular 314 3566955, correo electrónico universalgroupas.sas@gmail.com y la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida; en los términos consignados en la presente acta.

XIII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN:

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Presupuesto de LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.

Con fundamento en lo anterior las partes,

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la Aceptación de oferta No. 128 CENAC TOLEMAIDA - 2019, suscrito el día 05 de junio de 2019 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA y la empresa UNIVERSAL GROUP AS S.A.S. con N.I.T. No. 900955516 – 1 representado por la señora MARTHA CECILIA CIFUENTES HERNANDEZ identificada con la cédula de ciudadanía No 51.680.759 de Bogotá D.C, con domicilio en la carrera 12 A No 1 A – 13 Bogotá D.C; contacto telefónico (1) 7447991 y celular 314 3566955, correo electrónico universalgroupas.sas@gmail.com y la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida; en los términos consignados en la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la Aceptación de oferta No. 128 CENAC – TOLEMAIDA - 2019, reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Nilo, Cundinamarca el día veintitrés (23) días del mes de octubre de 2020.

POR EL MINISTERIO- EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.

Mayor EDGARDO CAITAN MUTIS LOPEZ
Director Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida
Ordenador del Gasto (E)

POR EL CONTRATISTA

UNIVERSAL GROUP AS S.A.S.
N.I.T. No. 900955516 - 1
R/L MARTHA CECILIA CIFUENTES HERNANDEZ
C.C. Nog. 51.680.759 de Bogotá D.C

SUPERVISOR:

MY. EDWIN ENRIQUE PEREZ COLEY

ELABORÓ:
ABG. PS. GINA KATHERINE GOMEZ NIÑO
Asesor Jurídico CENAC

REVISÓ:
ST. KARLA XIMENA SILVA BARBOSA
Jefe de Contratos CENAC Tolemaida (E)

HOJA EN BLANCO